



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
(18UBH0025L) UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA 14
(CLAVE SEP) SISTEMA SEMIESCOLARIZADO Y ABIERTO UNICO

A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, MTRA. BRIZA MARA AMEZCUA PALOMERA, directora, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que el C. **LOPEZ LOPEZ ROBERTO ALONSO**, con matrícula se encuentra **INSCRITO** como alumno de esta Institución en el tercer periodo, grupo E, turno matutino en la opción educativa de **SISTEMA SEMIESCOLARIZADO Y ABIERTO UNICO** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de de calificación y créditos cubiertos

PERIODO 1

HISTORIA UNIVERSAL
FILOSOFIA
ETICA Y VALORES I
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I
AMBIENTE Y SOCIEDAD
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I

PERIODO 2

HISTORIA DE MEXICO
LOGICA
ETICA Y VALORES II
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II
SOCIOLOGIA
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Tepic, Nayarit, a los veintiun días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

MTRA. BRIZA MARA AMEZCUA PALOMERA

DIRECTORA





A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Roberto Alonso López López** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 7 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Nayarit
NUESTRO DERECHO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.



ROBERTO ALONSO LOPEZ LOPEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **21 (VEINTIUN)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg

